

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
381	444	26/05/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.1612014526-6190-2011-0120120694-14826

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **6190/2011**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **371** de fecha 22/05/2014 15:03:47 se autorizo a TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA. el traslado de TOLVA CAMION KOMATSU, MODELO 830-E desde VALLENAR, destino CALDERA. Que, a solicitud de TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA. de fecha 26/05/2014 se modifica : - PATENTES

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

26/05/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **371** / Región de Atacama, de fecha 22/05/2014 15:03:47 e Informe Técnico Nº **444** en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ CGBT-97 SemiRemolque ▶ JK-7255 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA TODO EL RECORRIDO.- SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG.VIAL SEGUN ESTUDIO ADJUNTO, COORDINAR CON EMPRESA ELECTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES EL LEVANTAMIENTO DE CABLES EN CASO QUE SE REQUIERA, DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE. DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ESTUDIO DE RUTA

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


GRUILLERMO ARRAÑO U.
Director(S) Regional
Vialidad Atacama
III Región

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución